

DECRETO SUPREMO N° 5301

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros;

Que es deber del Supremo Gobierno enaltecer y estimular a las personalidades que demuestran leal y desinteresada amistad hacia Bolivia;

Que el señor Howard Mitchel, en su calidad de Director de la Orquesta Sinfónica Nacional de Washington, ha demostrado en reiteradas oportunidades sus firmes sentimientos de afecto y simpatía hacia el pueblo y Gobierno de Bolivia, mereciendo por ello una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único: Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" en el grado de OFICIAL al señor Howard Mitchel.

El Señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo).? HERNAN SILES ZUAZO.? Victor Andrade U.